

Versión: 19 Agosto 2014

**Jornada dedicada a promover la
Recomendación del Consejo de Europa
relativa a los delincuentes peligrosos**

Programa

16 de Septiembre de 2014
Bilbao
España

Auditorio Arriaga
Bizkaia Aretoa
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Antecedentes y objetivos

Los Estados miembros del Consejo de Europa han establecido mecanismos muy diversos a la hora de abordar el fenómeno de los delincuentes peligrosos. En este sentido, se han desarrollado diferentes conceptos de aquello que puede considerarse como formas de "medidas de seguridad de internamiento" y/o "medidas de control preventivo".

Con el fin de establecer unas líneas que sirvan de guía a las autoridades nacionales para el desarrollo de las políticas legislativas sobre las normas a seguir para afrontar el problema del tratamiento de los delincuentes peligrosos, en la línea de las novedades internacionales y de los estándares del Consejo de Europa, incluyendo aquellos relativos al tratamiento de los delincuentes objeto de custodia, así como las Reglas Penitenciarias Europeas, el Comité de Ministros ha adoptado el 19 de Febrero de 2014 la Recomendación CM/Rec(2014)3 relativa a los delincuentes peligrosos.

El principal objetivo de la recomendación es el de encontrar el equilibrio adecuado entre la protección de la seguridad pública y los derechos de los delincuentes, en particular en relación con la medida de seguridad de internamiento. De hecho, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) se ha hecho eco de estas consideraciones en varios de sus pronunciamientos, concretamente en los casos Maiorano y otros contra Italia y M. contra Alemania.

La recomendación reconoce y parte de la base que la "peligrosidad" no es un concepto jurídico claro. Es incluso ambiguo en términos científicos puesto que, tanto la elaboración del juicio de peligrosidad criminal, como el riesgo individual de reincidencia a largo plazo, carecen de una evidencia científica suficiente para garantizar la elaboración de un cálculo preciso de la peligrosidad.

Con el fin de fortalecer el uso del concepto de peligrosidad en este contexto particular, la recomendación hace hincapié en la importancia de la evaluación y gestión del riesgo, con miras a reducirlo y a determinar el cumplimiento del internamiento de forma proporcional. La recomendación también aborda las cuestiones relativas a los procedimientos de evaluación y gestión, relacionándolos entre sí, en la medida en que tienen que repetirse en intervalos adecuados y que deben ajustarse entre sí cuando se produzcan cambios en la situación del delincuente.

Objetivo de las Jornadas

El objetivo de esta Jornada es el de promover y sensibilizar a los profesionales de la justicia, las fuerzas de seguridad, las ONG's y otros profesionales que trabajan en el campo de la recomendación aprobada por el Comité de Ministros. Cuando un Estado miembro no aplique los mecanismos enunciados para abordar el fenómeno de los "delincuentes peligrosos", debe tener en cuenta las normas contenidas en esta recomendación.

Destinatarios

El público al que se dirige la Jornada está conformado por profesionales del derecho, representantes de las autoridades judiciales y policiales, así como Fiscales del Estado, personal de la Administración Penitenciaria, investigadores, estudiantes de Derecho, etc.

Ponentes

La información sobre los ponentes se incluye en el Programa anexo.

Estructura general de la Jornada

Dirección del evento: Auditorio Arriaga, Edificio Aretoa de la Universidad del País Vasco.

<i>Registro</i>		8h30
<i>Pausa café</i>		(consulte el Programa)
<i>Comida</i>		13h00 (Edificio Bizkaia Aretoa, Bilbao)
<i>Traducción</i>		Interpretación simultánea para todas las sesiones (Castellano/Inglés/Francés)
<i>Ponencias</i>		Las ponencias serán publicadas

08h30 Registro

09h30 Inauguración y discurso de bienvenida

- Representante de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
- Sr. D. Jesper Hjortenber, Director del Comité Europeo para los Problemas Criminales (CDPC)
- Sr. D. Ángel Llorente Fernández de la Reguera, Director General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Ministerio de Justicia, España
- Sr. D. Juan Luis Ibarra Robles, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
- Sr. D. Carlos Fuentenegro Zabala, Decano del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya

**PRIMERA SESIÓN
MARCO GENERAL DE LA RECOMENDACIÓN**

Moderador: Sr. D. Esteban Sola Reche, Catedrático de Derecho Penal
Universidad de La Laguna, España

10h00 Origen y objetivos de la Recomendación

Sr. D. Oscar Alarcón, Co-Secretario del Comité Europeo para los Problemas Criminales, Consejo de Europa

10h20 Aspectos innovadores de la Recomendación

Sra. D^a. Svezdana Simundic, Miembro del grupo de redacción ad-hoc sobre delincuentes peligrosos, Jefe de la Unidad de Seguimiento de la Implementación de derechos de los reclusos en la Dirección General de Régimen Penitenciario, Ministerio de Justicia, Croacia

10h40 Definiciones y principios básicos

Sr. D. Carlos María Romeo Casabona, Miembro del grupo de redacción ad-hoc sobre delincuentes peligrosos, Catedrático de Derecho Penal, Universidad del País Vasco UPV/EHU, España

11h00 Debate

11.30 a.m. – 12.00 a.m.



Pausa Café

SEGUNDA SESIÓN
TENDENCIAS JURÍDICAS ACTUALES SOBRE DELINCUENTES PELIGROSOS

Moderador: Sr. D. Norberto de la Mata Barranco, Catedrático de Derecho Penal,
Universidad del País Vasco UPV/EHU

12h00 Tendencias generales sobre el tratamiento penal de los delincuentes peligrosos en Europa

Sr. D. Emilio José Armaza Armaza, Investigador Postdoctoral, Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, Universidad de Deusto – Universidad del País Vasco UPV/EHU, Bilbao, España

12h20 El tratamiento de los delincuentes peligrosos en el Código Penal español

Sra. D^a. Cristina de Vicente Casillas, Magistrada del Juzgado de lo Penal N^o 2 de Bilbao, Bilbao, Spain

12h40 El tratamiento de los delincuentes peligrosos en el Proyecto de Reforma del Código Penal

Sr. D. Jaime Requena Juliani, Magistrado. Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Justicia, Ministerio de Justicia, España

13h00 Debate

13.30 p.m. – 15.00 p.m.  **Comida**

TERCERA SESIÓN
DECISIONES JUDICIALES SOBRE DELINCUENTES PELIGROSOS

Moderador: Sr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar, Catedrático de Derecho Penal,
Universidad de Zaragoza, España

15h00 El caso de M contra Alemania y sus consecuencias

Sr. D. Hans-Georg Koch, Jefe del Departamento de Derecho Médico, Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, Friburgo, Alemania

15h20 La medida de seguridad de internamiento y las medidas de control preventivo

Sr. D. Olivier Rabot, Subdirector, Oficina de Ejecución de las Resoluciones Judiciales, Ministerio de Justicia, Francia

15h40 Debate

16.00 p.m. – 16.15 p.m. **Pausa**

CUARTA SESIÓN
EL PRINCIPIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO

Moderadora Sra. D^a. Blanca Llaría Ibáñez, Magistrada, Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Barakaldo, Vizcaya, España

16h15 El principio de evaluación del riesgo y la gestión del riesgo

Sr. D. Asier Urruela Mora, Profesor Titular de Derecho Penal, Universidad de Zaragoza, España

16h35 Tratamiento y condiciones del internamiento de los delincuentes peligrosos. Vigilancia, personal e investigación

Sr. D. Václav Jiříčka, Psicólogo, Directorado General del Servicio Penitenciario de la República Checa, Miembro del grupo de redacción ad-hoc sobre delincuentes peligrosos

16h55 Debate

SESIÓN DE CLAUSURA

17H00 Palabras de clausura

- Sr. D. Juan Ramón Calparsoro Damián, Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Sra. D^a. Almudena Darías, Representante del Ministerio de Justicia de España
- Sr. D. Jesper Hjortenbergh, Director del Comité Europeo para los Problemas Criminales (CDPC)
- Sr. D. Carlos Maria Romeo-Casabona, Catedrático de Derecho Penal, Universidad del País Vasco UPV/EHU, España